



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION INTERNA No **018-96**

Salta, 27 de febrero de 1.996  
 Expediente No 12.004/96

VISTO:

La solicitud de la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta, en el sentido de que se otorgue el auspicio al "VII Simposio Nacional de Pediatría Social y II de Lactancia Materna", y;

CONSIDERANDO:

Que este evento, a realizarse en el marco del Abril Cultural Salteño, será un gran aporte científico para los profesionales del area de Salud,

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "VII SIMPOSIO NACIONAL DE PEDIATRIA SOCIAL Y II DE LACTANCIA MATERNA", que se llevarán a cabo los días 23 AL 26 de abril del corriente año en la ciudad de Salta, organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría - filial Salta.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría-Filial Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*

AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
 Director Administrativa Académica



*[Signature]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO